

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9168 *Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso 2018-2019. Alcudia 2018*

BDNS (Identif.): 414282. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas o becas en representación del alumno/a, el padre, la madre, o tutor/a legal, empadronado/a en Alcudia, de aquellos alumnos empadronados en Alcudia también, y matriculados en cualquier curso de Educación Primaria o Secundaria Obligatoria en los centros públicos y concertados del municipio de Alcudia, durante el curso escolar 2018-2019.

Segundo. Finalidad:

El Ayuntamiento de Alcudia crea esta línea de ayudas con la finalidad de dar apoyo económico a las familias del municipio de Alcudia, por el gasto que supone la adquisición de libros de texto y/o material escolar sustitutivo de carácter obligatorio para el alumno/a, para el curso 2018-19.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases que regulan la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso 2018-2019. Publicadas en el BOIB núm. 88 de 17 de julio de 2018.

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2018/10846/611602/bases-reguladoras-de-las-becas-de-libros-de-texto->

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria de subvenciones será de 15.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el BOIB.

Alcudia, a fecha de la firma

El Alcalde,
Antoni Mir Llabrés

